



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Unidad de Abastecimiento
Sección Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-9-LE24 "SUMINISTRO DE SELLADOR DE FIBRINA"

En Santiago con fecha 16 de abril de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-9-LE24 denominada "SUMINISTRO DE SELLADOR DE FIBRINA", del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 552 de fecha 03.04.2024, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------|-------------------------------|
| DANIELA VALDES SOLIS | ENFERMERA CLÍNICA ANGIOGRAFÍA |
| LAURA GALAZ LOBOS | ENFERMERA CLÍNICA ANGIOGRAFÍA |
| WALTHER ZIEGLER HEREDIA | MÉDICO RADIÓLOGO |

Llamado a Concurso.

Con fecha 03.04.2024., se publican las Bases de Licitación de ID 2111-9-LE24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre "SUMINISTRO DE SELLADOR DE FIBRINA" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°552 de fecha 03.04.2024.

La Licitación antes señalada se conforma por los insumos, según se detalla a continuación:

| Código ZGEN | Código Interno uso Exclusivo HUAP | Descripción | Cantidad Unidades para 24 meses (unidades) |
|-------------|-----------------------------------|--------------------------|--|
| 100003911 | 2252250047 | SELLADOR DE FIBRINA 3 ML | 60 |

Apertura administrativa.

Con fecha 11 de abril de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose (2) dos ofertas de los siguientes proveedores:

| N° | R.U. T | PROVEEDOR |
|----|--------------|---------------------------------------|
| 1 | 76.432.529-K | CSL BEHRING SPA |
| 2 | 78.566.250-4 | PRODUCTOS MÉDICOS PROMEDON CHILE S.A. |

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9, Anexo N°10, Certificados, ficha técnica, y otros documentos publicados

por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles, según se detalla a continuación.

| N° | R.U.T. Proveedor | Razón Social Proveedor | Anexo N°3A | Anexo N°3B | Anexo N°3C | Anexo N°4 | Anexo N°5 | Anexo N°6 | Anexo N°7 | Anexo N°8 | Anexo N°9 | Anexo N°10 | Registro ISP vigente | Evaluación Técnica de Muestras | Plazo de Entrega no puede superar las 48 horas | Entrega de Muestras en Abastecimiento para evaluar | Estado Oferta | Observaciones |
|----|------------------|--------------------------------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|----------------------|-----------------------------------|--|--|---------------|--|
| 1 | 76.432.529-K | CSL BEHRING SPA | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | Sin muestras para evaluar | ✓ | X | INADMISIBLE | Proveedor, No entrega Muestras para ser evaluadas en la Unidad de Abastecimiento y no es recepcionada por un Funcionario de Abastecimiento. Requisitos de las Bases de Licitación, según numeral 3.(Entrega de Muestras y Fichas Técnicas). |
| 2 | 78.566.250-4 | PRODUCTOS MÉDICOS PROMEDON CHILE S.A | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | X | Evaluación de Muestras: No Cumple | ✓ | ✓ | INADMISIBLE | Evaluación de muestra: No cumple con los Requerimientos Técnicos en Anexo N°6, en los ÍTEM (1.8), (1.9), (2.2) y (2.3). Anexo N°9 ; No señala Registro IPS Vigente. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación, según numeral 4.2.4.2. |

-Se Rechaza la Oferta del Proveedor CSL BEHRING SPA, RUT: 76.432.529-K, Debido a que Proveedor, No entrega Muestras para ser evaluadas en la Unidad de Abastecimiento y no es recepcionada por un Funcionario de Abastecimiento. Requisitos de las Bases de Licitación, según numeral 3, (Entrega de Muestras y Fichas Técnicas).

-Se Rechaza la Oferta del Proveedor PRODUCTOS MÉDICOS PROMEDON CHILE S.A, RUT: 78.566.250-4, Debido a que su Evaluación de muestra; No cumple con los Requerimientos Técnicos en Anexo N°6, en los ÍTEM (1.8), (1.9), (2.2) y (2.3). Anexo N°9 ; No señala Registro IPS Vigente .Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación, según numeral 4.2.4.2.

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 16 de abril de 2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas admisibles, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Especificaciones Técnicas Obligatorias, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Declaración Jurada simple Relativa a Criterio de Confiabilidad, Acta de Entrega de Muestras y Fichas Técnicas, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

II. Proposición fundada de Deserción.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital, la deserción de la Licitación ID 2111-9-LE24 denominada "SUMINISTRO DE SELLADOR DE FIBRINA".

Firman la presente acta:

| NOMBRE | CARGO | RUT Y FIRMA |
|--------------------------------|---|--|
| Daniela Valdés Solís | Enfermera Clínica de Angiografía |  Daniela Valdés Solís 18.121.641-5 Enfermera Angiografía |
| Laura Galaz Lobos | Enfermera Clínica de Angiografía |  Laura Galaz Lobos 17.707.612-0 Enfermera Angiografía |
| Walther Ziegler Heredia | Médico Radiólogo |  Walther Ziegler H. 14.663.244-0 |

ANEXO N°10
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE RELATIVA A INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN
EVALUADORA
ID 2111-9-LE24

LICITACIÓN PÚBLICA: SUMINISTRO DE SELLADOR DE FIBRINA.

Yo, Daniela Valdés, cedula nacional de identidad N° 18121611-5
con domicilio en Corico 345, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han

prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Daniela Valdés Solís
18.121.611-5
Enfermera Angiografía

NOMBRE COMPLETO, RUT Y FIRMA

CARGO

Santiago, 16 de abril de 2024.

ANEXO N°10
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE RELATIVA A INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN
EVALUADORA
ID 2111-9-LE24

LICITACIÓN PÚBLICA: SUMINISTRO DE SELLADOR DE FIBRINA.

Yo, LAURA GALAZ LOBOS cedula nacional de identidad N° 17.707.612-0
con domicilio en Quirico 345, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han

prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Laura Galaz Lobo
17.707.612-0
Enfermera Angiografía

NOMBRE COMPLETO, RÚT Y FIRMA

Laura Galaz Lobo

CARGO

Santiago, 16 de abril de 2024.

ANEXO Nº10
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE RELATIVA A INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN
EVALUADORA
ID 2111-9-LE24

LICITACIÓN PÚBLICA: SUMINISTRO DE SELLADOR DE FIBRINA.

Yo, Walther Ziegler H., cedula nacional de identidad N° 14.663.244-0
con domicilio en Cuenca no 345, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han

prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.


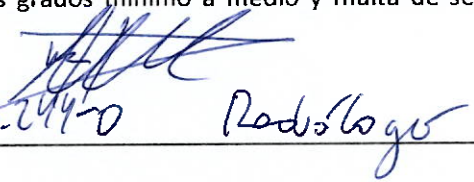
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."


Walter Andrés Ziegler Heredia 14.663.244-0 
Rodrigo

NOMBRE COMPLETO, RUT Y FIRMA

CARGO

Santiago, 16 de abril de 2024.